



Municipalidad de Chimaltenango

1ra. Calle 1ra. Avenida Zona 2 Chimaltenango
Email: infomunichimal@gmail.com
Tel: 79616363

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CHIMALTENANGO, DEL DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO, CERTIFICA: HABER TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, AUTORIZADO POR LA DELEGACION DEPARTAMENTAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS, BAJO REGISTRO NUMERO ONCE MIL TREINTA Y SIETE GUION DOS MIL VEINTICUATRO (11,037-2024), EN EL QUE APARECE EL ACTA DE SESION ORDINARIA NUMERO CUARENTA Y NUEVE GUIÓN DOS MIL VEINTICUATRO (49-2024), DE FECHA DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (18/06/2024), QUE COPIADO LITERALMENTE EN EL PUNTO OCTAVO SE LEE:-----

OCTAVO: El señor Alcalde Municipal, Alfonso Elel Castro, somete a consideración del Honorable Concejo Municipal, el tema relacionado a los que portan la Antorcha en la celebración de las Fiestas Patrias, para evitar que se siga con la mala costumbre de tirarles bolsas de agua ya que contamina el medio ambiente y el mal uso del agua así como el daño que se produce a las personas. El Honorable Concejo Municipal, del municipio de Chimaltenango, del departamento de Chimaltenango, luego de una amplia deliberación, por unanimidad, **ACUERDA:** I) Queda Prohibido tirar bolsas de agua a los participantes de la Antorcha el día catorce de Septiembre de cada año ya que las bolsitas que contienen agua contaminan el Medio Ambiente II) Realizar campaña de concientización, divulgación y educación que incluya acciones para informar sobre el presente acuerdo entre estas: **A.** Solicitar a las Autoridades Educativas del Municipio de Chimaltenango, implementar un programa de divulgación en los Centros Educativos, del sector Público y Privado, para que se concientice a los estudiantes de cualquier nivel, el que se deje de hacer esta mala práctica, ya que es una Fiesta Cívica. **B.** Informar a la población por medio de los Consejos Comunitarios de Desarrollo sobre la contaminación que generan las bolsitas de agua. **C.** Así mismo, que la Oficina de Relaciones Públicas de esta Municipalidad por medio de la página Oficial, solicite el apoyo de los Medios de Comunicación que funcionan en el Municipio, se concientice a la población en general que deje de tirarles bolsas de agua, a lo portadores de la Antorcha. III) Certifíquese y Notifíquese.

Y PARA LOS EFECTOS LEGALES CONSIGUIENTES, SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE CERTIFICACION, EN EL MUNICIPIO DE CHIMALTENANGO, DEL DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO, EL VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. ---


Lic Augusto Rolando De León Nowell
SECRETARIO MUNICIPAL





GOBIERNO MUNICIPAL
CHIMALTENANGO
2024-2028

Municipalidad de Chimaltenango

1ra. Calle 1ra. Avenida Zona 2 Chimaltenango

Email: infomunichimal@gmail.com

Tel: 79616363

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CHIMALTENANGO, DEL DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO, CERTIFICA: HABER TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, AUTORIZADO POR LA DELEGACION DEPARTAMENTAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS, BAJO REGISTRO NUMERO ONCE MIL TREINTA Y SIETE GUION DOS MIL VEINTICUATRO (11,037-2024), EN EL QUE APARECE EL ACTA DE SESION ORDINARIA NUMERO SESENTA Y SEIS GUIÓN DOS MIL VEINTICUATRO (66-2024), DE FECHA QUINCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (15/08/2024), QUE COPIADO LITERALMENTE EN EL PUNTO NOVENO SE LEE:-----

NOVENO: El Señor Alfonso Elel Castro, Alcalde Municipal, manifiesta al Honorable Concejo Municipal sobre la necesidad de reformar el Acuerdo en su oportunidad aprobado y relacionado a la prohibición de lanzar bolsas con agua durante las actividades de independencia, específicamente a las personas que participan en el recorrido de las antorchas. Pide la palabra al señor Concejal Tercero, Eddy Josué Hernández Siliezar y manifiesta al Honorable Concejo Municipal que en Acta número cuarenta y nueve guion dos mil veinticuatro, en su punto octavo quedó establecido que el día catorce de septiembre, quedaba prohibido tirar bolsas con agua a los participantes en el recorrido de las antorchas, sin embargo, no solamente ese día las personas acostumbran a tirar bolsas con agua sino que esa situación se da durante todo el mes de septiembre, por lo que hace un llamado a los integrantes del Concejo Municipal para que se acuerde reformarlo, razón por la que se somete a votación dicha reforma y por mayoría de votos, dicho cuerpo colegiado aprueba se realice la misma en el sentido ya indicado.

Y PARA LOS EFECTOS LEGALES CONSIGUIENTES, SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE CERTIFICACION, EN EL MUNICIPIO DE CHIMALTENANGO, DEL DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO, EL VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. ----

Lic. Augusto Rolando De León Nowell
SECRETARIO MUNICIPAL

